

## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

### CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ACTA NÚMERO 4 CUATRO** .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos; del día 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**. Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

**ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)**

**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).**

**Regidores / regidoras**

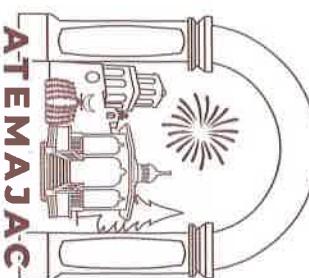
- C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ.
- C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
- C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
- LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
- C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
- LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
- LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
- LIC. DANIELA DURÁN DÁVILA.
- C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NÚMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión extraordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 08 regidores presentes, y uno ausente se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



La regidora **Lic. Daniela Durán Dávila**, en su participación dijo que, si es importante que se busque abrir una ventanilla para beneficiar a la mayor parte de la población, buscando dar apoyo a todos los interesados en cuánto a trámites, porque muchas veces es complicado bajar los proyectos por sí solos. En respuesta el Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo comunicó que se tiene a dos personas trabajando en ésta área y que están al pendiente de todos los apoyos, buscando en todo momento de apoyar a bajar los proyectos y apoyos, dándoles seguimiento hasta que se concrete.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes, aprueben el punto, levantando la mano, lo que, en el acto, con el voto del total de los presentes queda aprobado y se emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico y de los regidores 08 presentes queda aprobado instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027, así mismo queda aprobado los integrantes que lo conformaran. Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 8 OCHO** denominado: **Presentación, análisis en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento firme convenio de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para este periodo 2024-2027.** El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** mencionó, que con este convenio se busca colaborar con la SEMADET en temas de Ecología o Cuidado del Medio Ambiente para esta Nueva Administración y apoyarnos de los beneficios y apoyos por parte de esta estancia del Estado.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes, aprueben el punto, levantando la mano, lo que, en el acto, con el voto del total de los presentes queda aprobado y se emana el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Por el voto del presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes queda aprobado facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal firmar convenio de coordinación con Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para este periodo 2024-2027.

En el desahogo del siguiente punto del día: **PUNTO NÚMERO 9 NUEVE**, denominado: Puntos varios, el Secretario General pone a discusión del pleno. En el cual se expresan los siguientes puntos:

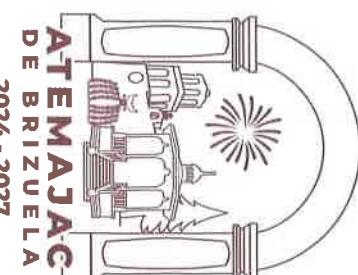
En primer lugar, la regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez**, hace una petición en el Pleno en especial al Secretario General, de involucrar a los jóvenes que están prestando su Servicio Militar en el municipio, en la limpieza de maleza de las banquetas y calles de la cabecera municipal, con el fin de mantenerla libres y se pueda transitar de la mejor manera y por ende ayudar a que contribuya a la mejor belleza de nuestro pueblo.

En segundo lugar, el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, comentó a los integrantes del pleno sobre la celebración del 08 de marzo por el "Día de la Mujer", que se están haciendo los preparativos para este día e invita a los presentes a unirse a dichos preparativos y unir esfuerzos de ideas del protocolo correspondiente.

En último lugar, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, extendió la invitación a los presentes a la inauguración de los trabajos realizados en la cancha de fútbol rápido en las instalaciones de la Unidad deportiva el próximo 07 de marzo del presente año. Les pidió el apoyo

*Juan Manuel de Jesús Mendoza*

*chupi*



El Síndico Municipal C. **José Eduardo Martínez Bartolo**, dijo que se necesita para este nuevo periodo administrativo la firma un Convenio de colaboración, con el fin de sustentarlo legalmente por ambas partes en cuanto beneficios, obligaciones- responsabilidades y aprovechar al máximo este servicio gratuito para el municipio, de lo contrario se suspendería.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes, aprueben el punto, levantado la mano, lo que, en el acto, con el voto del total de los presentes queda aprobado y se emana el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Por el voto del presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes queda aprobado facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal firmar convenio con la RED JALISCO, para este periodo 2024-2027.

En el siguiente orden del día, **PUNTO NÚMERO 6 SEIS** denominado: Presentación, análisis y en caso aprobación para que el H. Ayuntamiento firme convenio con la empresa Uniformes San Gerardo, con el fin de completar el acuerdo aprobado anteriormente, punto número 10 de la 5° Sesión Ordinaria "firma de convenio con el Programa Listo Jalisco". El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del pleno.

El presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, haciendo uso de la voz mencionó que se necesita la firma de convenio con la empresa que se encargaría de elaborar los uniformes, mochilas y demás materiales del Programa Social Listo Jalisco, recordando que en la sesión anterior fue aprobado aplicar la modalidad B, que consiste en proporcionar el 50% de los uniformes como municipio y de igual forma el Estado proporcionará el otro 50%. Acto seguido, presenta en el pleno tres cotizaciones, de tres empresas diferentes y que se opta al final por la que mejor se adapta a las necesidades y que produzca de mejor calidad los apoyos para la comunidad estudiantil del municipio.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes, aprueben el punto, levantado la mano, lo que, en el acto, con el voto del total de los presentes queda aprobado y se emana el siguiente acuerdo.

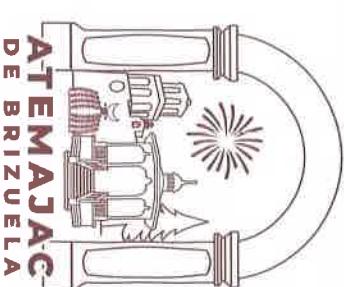
**ACUERDO:** Por el voto del presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes queda aprobado facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal firmar convenio con la empresa Uniformes San Gerardo, con el fin de completar el acuerdo aprobado anteriormente, punto número 10 de la 5° Sesión Ordinaria "firma de convenio con el Programa Listo Jalisco".

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 7 SIETE** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Atemajac 2024-2027, así como aprobación de los integrantes que lo conformarán. El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del pleno.

Nuevamente el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó al pleno que con la instalación de este Consejo de Desarrollo Rural Sustentable se buscar apoyar mejor a la población en cuanto apoyos que ayuden a la Economía de toda la población en general, como son los apoyos para el campo.

Juan Manuel de Jesús Mendoza

claudio



de proporcionar de su propia cuenta, balones para los premios para los ganadores, por el pequeño torneo relámpago que se realizará por dicho evento.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 10 DIEZ** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal** Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 20:00 veinte horas, del día de la fecha 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



**ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS**

Presidente Municipal



**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARRAGÁN**

Síndico Municipal



**C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS**

Secretario General y Oficial Mayor

**ATEMAJAC DE BRIZUELA**

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

**2024 - 2027**

Regidor(a): C. JUÁN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

*Herminia Solórzano R.*  
Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

Regidor(a): LIC. MA FELICITAS AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA



Acta correspondiente a la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA con fecha de 27

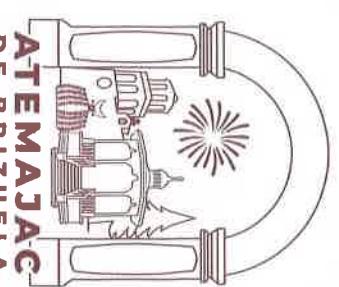
veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de

**ATEMAJAC  
DE BRIZUELA**

**2024 - 2027**



**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



**H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco. 2024-2027**

2024-2027

Anexo 1	
Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde De la Cruz Gutiérrez	
Regidor C. Juan de Dios De la Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, con fecha 27  
veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

**A-T-E  
M-A-J-A-C  
D-E  
B-R-I-Z-U-E-L-A**

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287